



SENADO DE LA REPUBLICA
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA

FECHA 9-10-2020 HORA 4:35 PM

SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

0037-2020

Santo Domingo, D.N.
09 de diciembre del 2020

Señores:

Secretaría General Legislativa

Senado de la República

Sus Manos. _

Estimados,

Es mi intención dirigirme por ante su despacho, a los fines de presentarles dos proyectos de resolución que estaremos sometiendo en la próxima sesión del pleno del Senado:

- PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITA AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, ELIMINAR EL CARRIL EXPRESO ALTERNO CREADO EN EL PASEO IZQUIERDO DE LA AUTOPISTA 6 DE NOVIEMBRE.
- PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITA LA INTERVENCIÓN Y SANEAMIENTO DEL RÍO HAINA, POR LOS ALTOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su valiosa ayuda, se despide.
Muy atentamente:



Franklin Alberto Rodríguez Garabitos
Senador Provincia San Cristóbal

PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITA AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, ELIMINAR EL CARRIL EXPRESO ALTERNO CREADO EN EL PASEO IZQUIERDO DE LA AUTOPISTA 6 DE NOVIEMBRE.

Considerando primero: Que el tramo carretero que conforma la Autopista 6 de Noviembre, fue construido con el objetivo de para agilizar el transporte y descongestionar la ciudad de San Cristóbal, convirtiéndose en una de las vías de mayor importancia del país, ya que por la misma transita diariamente gran parte del intercambio comercial nacional, al tiempo que brinda acceso a industrias, servicios y turismo de la Región Sur;

Considerando segundo: Que para mediados del presente año 2020, a raíz del creciente flujo vehicular que transita por la Autopista 6 de Noviembre, las autoridades del Ministerio de Obras Públicas dispusieron habilitar el paseo izquierdo, creando un tercer carril a modo de alternativa a la congestión vehicular, que lejos de solucionar problema ha generado confusión e imprevistos entre los conductores;

Considerando tercero: Que no obstante las limitantes viales preexistentes, la Autopista 6 de Noviembre adolece de un progresivo deterioro en el asfaltado, especialmente evidente en el nuevo carril izquierdo habilitado, que para sorpresa de los usuarios ya se ve afectado por decenas de socavones en ambas direcciones de la Autopista, provocando que los vehículos caigan de forma abrupta y se accidenten, poniendo en peligro las vidas de los conductores y ocupantes;

Considerando cuarto: Que tanto la Comisión de tránsito del PRM en la provincia San Cristóbal, como la Dirección del Plan Estratégico del Ayuntamiento de municipio Cabecera cuestionaron en su momento esta medida de ampliación improvisada, debido a que aumentaba los niveles de peligrosidad de la Autopista, debido a que el nuevo carril es interceptado en varios puntos por postes de luz, puentes y cruces que obstaculizan la vía;

Considerando quinto: Que debido a las altas velocidades que alcanzan los vehículos que hacen uso del referido carril izquierdo como expreso, en especial autos livianos y motocicletas, estos no logran advertir a tiempo la presencia de baches y obstáculos viales, lo cual contribuye al incremento del número de accidentes de tránsito en la Autopista 6 de Noviembre;

Considerando sexto: Que en un informe del Observatorio Permanente de Seguridad Vial (Opsevi) sobre los niveles de accidentalidad vial en el país, se concluyó que entre enero 2019 y agosto 2020 el 25% de los accidentes de tránsito se produjo en tres principales vías, siendo una de ellas la Autopista 6 de Noviembre, donde se registraron 210 accidentes que provocaron 251 lesionados, unas 55 víctimas mortales;

P.N

Considerando séptimo: Que resulta necesario que las autoridades de Obras Públicas y Comunicaciones tomen medidas oportunas para subsanar esta problemática, debido a que la misma ha demostrado ser un error técnico, que ha contribuido a la peligrosidad de la Autopista, cuyas barreras protectoras muestran señales de accidentes vehicular y sustracción del metal que protege y separa las vías.

Resuelve:

PRIMERO: Solicitar al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones eliminar el carril expreso alterno, creado en el paseo izquierdo de la autopista 6 de noviembre, por el alto nivel de peligrosidad que representa para los usuarios.

SEGUNDO: Comunicar la presente Resolución al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, para los fines de enviar de lugar.

MOCIÓN PRESENTADA POR:



Franklin Alberto Rodríguez Garabitos
Senador provincia San Cristóbal